



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Cuenta pública 2022

4.7.12.2. Resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador; así como el seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.



RESUMEN EJECUTIVO

**Evaluación del Fondo de Aportaciones para
el Fortalecimiento de los Municipios
(FORTAMUN) 2022.**



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



INTRODUCCIÓN

La evaluación es una poderosa herramienta de legitimación de la acción gubernamental ya que dicha información funciona como evidencia de que tanto programas como políticas públicas están encaminados a resolver el problema público para el cual fueron creados y con esto rendir cuentas a los actores involucrados.

Durante los últimos años, los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, han venido realizando esfuerzos para **mejorar, controlar y transparentar el ejercicio del gasto público**, lo cual constituye una demanda fundamental de la sociedad.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta Administración Municipal, ha determinado en su Programa Anual de Evaluación del ejercicio 2022 (PAE), llevar a cabo la evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), con el propósito de conocer la Planeación, Programación, Ejecución y Control del ejercicio del Fondo; Para distinguir con claridad cuál es la utilidad de la información generada por medio del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



ÍNDICE

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES	3
CAPÍTULO II: OBJETIVOS	4
2.1. OBJETIVO GENERAL	4
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....	5
3.1. ETAPA I. LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	5
3.2. ETAPA II. ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	5
3.3. ETAPA III. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN	6
CAPÍTULO IV: HALLAZGOS	7
4.1 RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL FORTAMUN:.....	8
4.1.1 Apartados	8
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES GENERALES	13
CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES	14



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



CAPÍTULO I: ANTECEDENTES

Las aportaciones de este Fondo se destinaran a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descarga de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes; y que deberán ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La evaluación del gasto federalizado queda regulada principalmente en dos artículos de la (LFPRH). Mientras que el Artículo 110 establece el objetivo de la Evaluación del Desempeño, el Artículo 85 Fracción I establece la obligatoriedad de que los ejecutores estatales y municipales de los recursos federales transferidos evalúen conforme a lo establecido en el Artículo 110.

La (LCF) establece disposiciones específicas para la evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales señalados en la propia Ley. En su artículo 49, fracción V, se establecen los principios generales con base en los cuales, se debe realizar la evaluación del desempeño de la aplicación de cada uno de los fondos en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (DTCDMX).

Derivado de lo anterior, esta Administración Municipal, realiza una evaluación interna, que permitirá conocer el grado de cumplimiento en cuanto a la Normatividad del Fondo, el avance en la implementación de acciones y documentos base, para su ejecución; identificando sus Fortalezas, Debilidades y áreas de oportunidad para un mejor ejercicio, en beneficio de la población del Municipio.



H. AYUNTAMIENTO M
CONSTITUCIONA
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN
HERRERA, GF
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



CAPÍTULO II: OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Evaluar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de las metas y los resultados de la aplicación de los recursos del (FORTAMUN), que permita conocer la pertinencia de la planeación, los procesos de gestión, la operación con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizando el uso de los recursos y rindiendo cuentas a la sociedad.

2.2 Objetivos Específicos

Establecer recomendaciones y propuestas de mejoras precisas, que se traduzcan en acciones eficientes en la asignación de fondo del (FORTAMUN) en el corto y mediano plazos y que garanticen su viabilidad.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

El Municipio de José Joaquín de Herrera, a través de la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño, estableció una metodología de trabajo que servirá para realizar, la Evaluación correspondiente, basado en trabajo de gabinete, en el que se lleva a cabo con base en las etapas siguientes:

3.1. Etapa I. Levantamiento de la información

A través de un oficio se les dará aviso de la aplicación de la Evaluación del (FORTAMUN) a los servidores públicos que participan en el procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas, donde indicara la fecha y la forma en que se realizará el procedimiento del mismo, constara de un cuestionario con 11 preguntas contenidos en 4 apartados aplicando la normatividad vigente en la materia y generar la información estadística correspondiente, en el que dispondrán de 3 días hábiles para su entrega.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

3.2. Etapa II. Análisis e Integración de la información

Se integra la información obtenida, considerando si se contestó afirmativamente o negativamente, considerando que cada pregunta contiene 4 reactivos, se calificara el porcentaje de cumplimiento de los 44 reactivos, obteniéndose la calificación final correspondiente.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ORGANO DE CONTROL
INTERMUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



3.3. Etapa III. Presentación de la información

Llevar a cabo el análisis de la información que se obtendrá a partir de la aplicación del cuestionario para la Evaluación del fondo del (FORTAMUN), complementado con el análisis jurídico, normativo y teórico-conceptual que sirva de base para fortalecer la identificación de los hallazgos, recomendaciones y elaboración de Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), precisos y viables en cada uno de los aspectos evaluados; Contenidos en un Resumen Ejecutivo.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



CAPÍTULO IV: HALLAZGOS

Una vez analizada la información de la aplicación del cuestionario del FORTAMUN a los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas; y en cuanto a las funciones y responsabilidades de sus respectivas áreas, se determinó la responsabilidad de contestar el cuestionario a las siguientes áreas: Tesorería Municipal y Dirección de Seguridad Pública Municipal:



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.



4.1 Resultado de evaluación del FORTAMUN:

4.1.1 Apartado 1: Contribución y destino.

No.	Preguntas	Respuestas		
		Si	No	Aspectos
Contribución y destino				
1	El Municipio cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para el cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes, y tiene las siguientes características:			a. Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
				b. Se cuantifican las necesidades.
				c. Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico
				d. Se integra la información en un solo documento.
2	El Municipio cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:			a. Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
				b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
				c. Los criterios se encuentran integrados en un solo documento
				d. Están definidos plazos para la revisión actualización de los criterios
3	El Municipio cuenta con una estrategia documentada para el cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes, y tiene las siguientes características:			a. Es resultado de H. AYUNTAMIENTO MPAL. ejercicio de planeación CONSTITUCIONAL institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en documento.
				b. Tiene establecidas metas.
				c. Se revisa y actualiza.
				d. Es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas).



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.



No.	Preguntas	Respuestas		
		Si	No	Aspectos
4	El Municipio documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:			a. Capítulo de gasto
				b. Monto destinado al cumplimiento de obligaciones financieras.
				c. Monto destinado al pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua
				d. Monto destinado a la atención de las necesidades relacionadas con la seguridad pública.
Gestión				
5	El Municipio cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para el cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes, y tienen las siguientes características:			a. Permiten verificar que se integran las necesidades de cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes.
				b. Están apegados al documento normativo.
				c. Son conocidos por las dependencias responsables.
				d. Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables.
6	El Municipio cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:			a. Permiten verificar las ministraciones realizan de acuerdo con el calendario.
				b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
				c. Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
				d. Son conocidos por las áreas responsables.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.



No.	Preguntas	Respuestas		
		Si	No	Aspectos
7	El Municipio cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:			a. Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad
				b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
				c. Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
				d. Son conocidos por las áreas responsables.
Generación de información y rendición de cuentas				
8	El Municipio recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para el cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes, sobre los siguientes rubros:			a. Cuantificación de la población potencial y objetivo.
				b. Información de pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua.
				d. Indicadores de mantenimiento de infraestructura.
				e. Indicadores de la atención a las necesidades de seguridad pública.
9	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:			a. Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica
				b. La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
				c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
				d. Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.



No.	Preguntas	Respuestas		
		Si	No	Aspectos
Orientación y medición de resultados				
10	De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso con los indicadores estatales, ¿cuáles han sido los resultados del fondo en el Municipio?			<p>a.No hay avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor 80 % respecto de la meta) a nivel de fin de propósito</p> <p>b.Hay un avance significativo en el indicador federal del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin o Propósito.</p> <p>c.Hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin o Propósito.</p> <p>d.Hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin o Propósito, existen indicadores estatales que dan cuenta de los resultados del fondo en la entidad.</p>
11	El Municipio cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios otorgados por el Fondo de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores a los cuales el fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características:			<p>a.Considera algunos de los siguientes elementos de cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes.</p> <p>b.Los instrumentos son rigurosos.</p> <p>c.Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.</p> <p>d.Los resultados que arrojan son representativos.</p>

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSE JOAQUIN DE
HERRERA GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSE JOAQUIN DE
HERRERA, GRO
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSE JOAQUIN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.



- La calificación total a alcanzar en los 4 apartados es de **44 reactivos**, según las afirmativas o negativas de cada pregunta; por lo que en relación a las respuestas presentadas, su calificación es de **15 respuestas afirmativas**, representando un **34%**; y de acuerdo a los Parámetros de Semaforización, se califica como ***insatisfactoria***.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



CAPÍTULO V: CONCLUSIONES GENERALES

- Como resultado de la evaluación realizada, se pudo observar que de los 44 reactivos, solo se contestó afirmativamente **15** reactivos; se obtuvo una calificación general del **34%** y que situada en el Parámetro de Semaforización la ubica como ***Insatisfactoria***.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.



CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES

N°	ASPECTO EVALUADO	RECOMENDACIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PRODUCTO
1	Contribución y destino.	<ul style="list-style-type: none"> ° Actualización de Diagnostico de las necesidades que se puedan subsanar con el Fondo. ° Integración de la Propuesta de Inversión del Fondo. ° El personal de las Secretarías involucrado en las acciones de Planeación y Programación del FORTAMUN, deberá conocer la Normatividad relacionada con el origen, destino, ejercicio, control y evaluación del FORTAMUN. 	Tesorería Municipal y Dirección de Seguridad Pública Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> ° Propuesta de Inversión del FORTAMUN. ° Programa Operativo Anual donde se contemplen las acciones del FORTAMUN.
2	Gestión del fondo.	<ul style="list-style-type: none"> ° Desarrollar y aplicar la Metodología del Marco Lógico para los Programas Presupuestarios vinculados con la aplicación del FORTAMUN; de manera coordinada con las áreas involucradas en su ejecución. ° Se deberá considerar la elaboración de las Reglas de Operación o Lineamientos Municipales para la aplicación del FORTAMUN. ° Observar el cumplimiento de la Normatividad vigente para la aplicación del FORTAMUN. 	Tesorería Municipal y Dirección de Seguridad Pública Municipal.	° Presupuesto basado en Resultados del FORTAMUN.
3	Generación de información y rendición de cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> ° Aplicar correctamente la Metodología del Marco Lógico. ° Observar el cumplimiento de la Normatividad vigente para la Transparencia y Rendición de Cuentas del FORTAMUN. 	Tesorería Municipal y Dirección de Seguridad Pública Municipal.	° Presupuesto basado en Resultados del FORTAMUN; como herramienta para la Evaluación.
4	Orientación y medición de resultados.	<ul style="list-style-type: none"> ° Elaborar Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del FORTAMUN. ° Aplicar y difundir el resultado de las Evaluaciones del FORTAMUN. 	Tesorería Municipal y Dirección de Seguridad Pública Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> ° Programas Anuales de Evaluación del FORTAMUN. ° Integración de información del FORTAMUN en Cuentas Públicas.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Afirmante
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
L.C. Marco Antonio Cruz Pérez
Titular del órgano Interno de Control Municipal
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.



RESUMEN EJECUTIVO

**Evaluación del Fondo de Aportaciones para
la Infraestructura Social Municipal (FAISM)
2022.**



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERMUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.



INTRODUCCIÓN

La evaluación es una poderosa herramienta de legitimación de la acción gubernamental ya que dicha información funciona como evidencia de que tanto programas como políticas públicas están encaminados a resolver el problema público para el cual fueron creados y con esto rendir cuentas a los actores involucrados.

Durante los últimos años, los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, han venido realizando esfuerzos para **mejorar, controlar y transparentar el ejercicio del gasto público**, lo cual constituye una demanda fundamental de la sociedad.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta Administración Municipal, ha determinado en su Programa Anual de Evaluación del ejercicio 2022 (PAE), llevar a cabo la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), con el propósito de conocer la Planeación, Programación, Ejecución y Control del ejercicio del Fondo; Para distinguir con claridad cuál es la utilidad de la información generada por medio del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



ÍNDICE

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES 3

CAPÍTULO II: OBJETIVOS 5

2.1. OBJETIVO GENERAL 5

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA 6

3.1. ETAPA I. LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN 6

3.2. ETAPA II. ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN 6

3.3. ETAPA III. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN 7

CAPÍTULO IV: HALLAZGOS 8

4.1 RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL FAISM: 8

4.1.1 Apartado 1: Análisis de la contribución del fondo del (FAISM) a los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción Nacional, Estatal y Municipal. 8

4.1.2. Apartado 2: Elaboración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del (FAISM). 10

4.1.3. Apartado 3: Población Potencial y Objetivo. 11

4.1.4. Apartado 4: Análisis del fondo (FAISM) con respecto a su normatividad aplicable. 12

4.1.5 Apartado 5: Administración y Gestión del (FAISM). 13

4.1.6 Apartado 6: Resultados. 15

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES GENERALES 17

CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES 17



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2021-2024

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA GRO. 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL SINDICATURA MUNICIPAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2021-2024

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.



CAPÍTULO I: ANTECEDENTES

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social están integrados por los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hoy Ciudad de México (FAISMDF) y en cumplimiento de sus Lineamientos se establece que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria; y que deberán ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La evaluación del gasto federalizado queda regulada principalmente en dos artículos de la (LFPRH). Mientras que el Artículo 110 establece el objetivo de la Evaluación del Desempeño, el Artículo 85 Fracción I establece la obligatoriedad de que los ejecutores estatales y municipales de los recursos federales transferidos evalúen conforme a lo establecido en el Artículo 110.

La (LCF) establece disposiciones específicas para la evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales señalados en la propia Ley. En su artículo 49, fracción V, se establecen los principios generales con base en los cuales, se debe realizar la evaluación del desempeño de la aplicación de cada uno de los fondos en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (DTCDMX).



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ORGANISMO
INTERNO DE CONTROL
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.



Derivado de lo anterior, esta Administración Municipal, realiza una evaluación interna, que permitirá conocer el grado de cumplimiento en cuanto a la Normatividad del Fondo, el avance en la implementación de acciones y documentos base, para su ejecución; identificando sus Fortalezas, Debilidades y áreas de oportunidad para un mejor ejercicio, en beneficio de la población del Municipio.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.



CAPÍTULO II: OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Evaluar el cumplimiento de los objetivos, metas programadas y acciones emprendidas, verificando si el recurso del fondo se destinó a los sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, identificando las fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad a fin de emitir recomendaciones para mejorar la eficiencia, efectividad, desempeño y resultados del Fondo.

2.2 Objetivos Específicos

Establecer recomendaciones y propuestas de mejoras precisas, que se traduzcan en acciones eficientes en la asignación de fondo del FAISM en el corto y mediano plazos y que garanticen su viabilidad.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.



CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

El Municipio de José Joaquín de Herrera, a través de la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño, estableció una metodología de trabajo que servirá para realizar, la Evaluación correspondiente, basado en trabajo de gabinete, en el que se lleva a cabo con base en las etapas siguientes:

3.1. Etapa I. Levantamiento de la información

A través de un oficio se les dará aviso de la aplicación de la Evaluación del (FAISM) a los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas, donde indicara la fecha y la forma en que se realizará el procedimiento del mismo, que constara de un cuestionario con 31 preguntas en 6 apartados, en el que dispondrán de 3 días hábiles para su contestación y entrega.

3.2. Etapa II. Análisis e Integración de la información

Se integra la información obtenida, considerando el valor de cada pregunta y por consiguiente el valor de cada apartado, obteniéndose la calificación final correspondiente.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.



3.3. Etapa III. Presentación de la información

Llevar a cabo el análisis de la información que se obtendrá a partir de la aplicación del cuestionario para la Evaluación del fondo (FAISM), complementado con el análisis jurídico, normativo y teórico-conceptual que sirva de base para fortalecer la identificación de los hallazgos, recomendaciones y elaboración de Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), precisos y viables en cada uno de los aspectos evaluados; contenidos en un Resumen Ejecutivo.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



7
H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



CAPÍTULO IV: HALLAZGOS

Una vez analizada la información de la aplicación del cuestionario del FAISM a los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas; y en cuanto a las funciones y responsabilidades de sus respectivas áreas, se determinó la responsabilidad de contestar el cuestionario a las siguientes áreas: Tesorería Municipal y Dirección de Obras Públicas; obteniéndose los siguientes resultados:

4.1 Resultado de evaluación del FAISM:

4.1.1 Apartado 1: Análisis de la contribución del fondo del (FAISM) a los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción Nacional, Estatal y Municipal.

No.	Preguntas	Respuestas	
		Nivel	Criterio
Análisis de la contribución del fondo del FAISM a los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción.			
1	¿Los objetivos y/o rubros de asignación del FAISM fueron considerados en los ejes u objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y/o en algún programa especial o institucional del Municipio? Mostrar evidencia	1	No. Los recursos no estuvieron alineados
		2	Si. Los recursos fueron suficientemente congruentes.
		3	Si. Los recursos fueron totalmente congruentes.
2	¿Existió un proceso de planeación para apoyar la definición de prioridades y la toma de decisiones para la operación y manejo del fondo del FAISM? Mostrar evidencia.	1	No. El proceso de planeación no existió.
		2	Si. El proceso de planeación fue suficiente para la definición de prioridades.
		3	Si. Existió proceso de planeación.
3	¿En el proceso de planeación se consideraron las demandas ciudadanas de la población, para la toma de decisiones con el destino, aplicación y vigilancia de los recursos en el Municipio del FAISM? Mostrar evidencia.	1	No. El órgano de planeación no promovió la participación.
		2	Si. El órgano de planeación promovió la participación sólo a un sector de la población.
		3	Si. El órgano de planeación promovió la participación.
4	¿El recurso del FAISM está vinculado al cumplimiento de algún programa sectorial, especial y/o acciones del Programa del Gobierno Municipal?	1	No. Los recursos no estuvieron vinculados al cumplimiento de ningún programa.
		2	Si. Fueron suficientemente vinculados con algunos programas.
		3	Si. Estuvieron totalmente vinculados al cumplimiento de programas.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



Comentado [C1]:

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.



No.	Preguntas	Respuestas	
		Nivel	Criterio
5	¿Los resultados obtenidos con los recursos del fondo del FAISM se reflejan en el cumplimiento del programa de gobierno en términos económicos, sociales y regionales del Municipio?	1	No. Los resultados no cumplieron con el programa de gobierno.
		2	Si. Los resultados cumplieron de manera parcial en el cumplimiento del programa.
		3	Si. Los resultados cumplieron totalmente con el programa.
6	El Municipio ¿conoce el propósito del Fondo del FAISM? Si su respuesta es positiva, describir el mismo.	1	No. El propósito del FAISM no está identificado.
		2	Si. El propósito del FAISM está identificado pero existen imprecisiones o ambigüedades.
		3	Si. El propósito del FAISM está plenamente identificado.
7	El Programa Operativo Anual del Municipio, ¿incluye proyectos y actividades vinculados con la aplicación del recurso del FAISM? Si su respuesta es afirmativa mencionar proyectos y actividades de las mismas.	1	No. Los proyectos y acciones no fueron incluidos en el POA.
		2	Si. Algunos proyectos y acciones fueron incluidos en el POA.
		3	Si. Todos los proyectos y acciones fueron incluidos en el POA.
8	¿Conoce la normatividad relacionada con el origen, destino, ejercicio, control, y evaluación del FAISM? Describir la normatividad	1	No. Desconocen la normatividad aplicable.
		2	Si. Se conoce pero existen ambigüedades o imprecisiones en su aplicación.
		3	Si. Se conoce de manera clara y precisa.

- La calificación total a alcanzar en este apartado es del **24%**, según los valores de cada pregunta; por lo que en relación a las respuestas presentadas, su calificación es del **17%**, representando un **71%**; y de acuerdo a los Parámetros de SemafORIZACIÓN, se califica como **preventiva**.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.



4.1.2. Apartado 2: Elaboración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del (FAISM).

No.	Preguntas	Respuestas	
		Nivel	Criterio
Elaboración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAISM			
9	¿Aplico la metodología del Marco Lógico para la ejecución del fondo? Mostrar evidencia.	1	No. Existe una MIR
		2	Si. Existe una MIR pero no está actualizada, de acuerdo con las disposiciones señaladas por la SHCP para tal efecto.
		3	Si. Existe una MIR y está actualizada, de acuerdo con las disposiciones señaladas por la SHCP para tal efecto.
10	En términos de diseño, ¿Existen indicadores para medir el desempeño, a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividad? Deberá analizarse si el Fin, Propósito, Componentes y Actividades tienen indicadores y si éstos miden el resultado y/o avance de cada nivel de objetivos de acuerdo con lo siguiente: Fin: Mide la contribución a un objetivo superior. Propósito: Mide el cumplimiento del objetivo Componentes: Miden la cantidad, calidad, oportunidad u otra cualidad de los bienes y servicios producidos y/o entregados durante la ejecución. Actividades: Miden el esfuerzo administrativo aplicado a las actividades principales y a los insumos para obtener los bienes y servicios. En los casos en que las actividades definidas agrupan actividades y/o procesos, se deberá contar con indicadores que reflejen el logro y/o avance de la actividad concentradora.	1	No. El Fin, Propósito, Componentes y/o Actividades no presentan ningún tipo de indicadores.
		2	Si. El Fin, Propósito, Componentes y/o Actividades tienen indicadores y éstos miden parcialmente el resultado o avance de cada nivel de objetivos, pero presentan áreas de mejora.
		3	Si. El Fin, Propósito, Componentes y/o Actividades tienen indicadores y éstos miden adecuadamente el resultado o avance de cada nivel de objetivos.
11	¿El Municipio utilizó indicadores estratégicos o de gestión, para medir el cumplimiento de los objetivos y el avance de las metas establecidas para el fondo evaluado?	1	No. Contaron con indicadores.
		2	Si. Contaron con indicadores, pero aún no estaban aprobados
		3	Si. Contaron con indicadores con visto bueno por el Órgano de Control Interno Municipal
12	Identifique la problemática del fondo del FAISM, ¿Enlistar mínimo 10 problemas por orden de prioridad?		

- La calificación total a alcanzar en este apartado es del **9%**, según los valores de cada pregunta; por lo que en relación a las respuestas presentadas, su calificación es del **8%**, representando un **89%**; y de acuerdo a los Parámetros de Semafización, se califica como **satisfactoria**.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024

10
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPA CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.



4.1.3. Apartado 3: Población Potencial y Objetivo.

No.	Preguntas	Respuestas	
		Nivel	Criterio
Población potencial y objetivo			
13	¿El Municipio tiene identificada la población potencial y objetivo para la aplicación de los recursos de FAISM?	1	No. La población potencial ni objetivo estuvieron identificados.
		2	Sí. La población potencial y objetivo estuvieron claramente identificadas, pero no cuantificadas.
		3	Sí. La población potencial y objetivo estuvieron totalmente identificados y cuantificados.
14	¿El ejercicio del recurso del FAISM contribuyó a mejorar el bienestar y calidad de vida de la población potencial y objetivo del Municipio?, incluir la justificación y la documentación soporte.	1	No. El ejercicio de los recursos no impacto en el bienestar y calidad de vida de la población.
		2	Sí. El ejercicio de los recursos mejoró sustancialmente el bienestar y calidad de vida de la población.
		3	Sí. Mejoró totalmente el bienestar y la calidad de vida de la población.

- La calificación total a alcanzar en este apartado es del **6%**, según los valores de cada pregunta; por lo que en relación a las respuestas presentadas, su calificación es del **3%**, representando un **50%**; y de acuerdo a los Parámetros de Semaforización, se califica como **insatisfactoria**.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.



4.1.4. Apartado 4: Análisis del fondo (FAISM) con respecto a su normatividad aplicable.

No.	Preguntas	Respuestas	
		Nivel	Criterio
Análisis del FAISM con respecto a su normatividad aplicable			
15	¿Los recursos del FAISM fueron ejercidos de acuerdo con la normatividad vigente?	1	No. Se ejercieron de acuerdo a la normatividad.
		2	Sí. Se cumplieron pero existen ambigüedades o imprecisiones en el cumplimiento de la normatividad.
		3	Sí. Se cumplió con la normatividad de manera clara y precisa.
16	¿El Municipio cuenta con normatividad local para regular el ejercicio, destino, fiscalización y medir los resultados del FAISM?, incluir la justificación y la documentación soporte.	1	No. Cuentan con normatividad local.
		2	Sí. Cuentan con normatividad local pero presenta ambigüedades.
		3	Sí. Cuentan con normatividad local.
17	¿Los ejecutores de gasto de los recursos del FAISM, cumplieron con la normatividad vigente en términos de transparencia y rendición de cuentas? incluir la justificación y la documentación soporte	1	No. Los ejecutores de gasto no cumplieron con la normatividad en términos de transparencia y rendición de cuentas.
		2	Sí. Los ejecutores de gasto cumplieron solo en algunos artículos referentes a la normatividad en términos de transparencia y rendición de cuentas.
		3	Sí. Los ejecutores de gasto cumplieron con la normatividad en términos de transparencia y rendición de cuentas.

- La calificación total a alcanzar en este apartado es del **9%**, según los valores de cada pregunta; por lo que en relación a las respuestas presentadas, su calificación es del **4%**, representando un **44%**; y de acuerdo a los Parámetros de Semaforización, se califica como **insatisfactoria**.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPA CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.



4.1.5 Apartado 5: Administración y Gestión del (FAISM).

No.	Preguntas	Respuestas	
		Nivel	Criterio
Administración y Gestión del FAISM.			
18	El Municipio, ¿proporciono a la SHCP en tiempo y forma los informes trimestrales sobre el destino, ejercicio y avances de metas físicas y financieras resultado de la aplicación de recurso del FAISM? Incluir la justificación y la documentación soporte	1	No. El Municipio no proporciono a la SHCP informes trimestrales.
		2	Si. El Municipio proporciono a la SHCP informes trimestrales, sin embargo, no en tiempo y forma.
		3	Si. El Municipio proporciono a la SHCP informes trimestrales en tiempo y forma.
19	El Municipio, ¿hizo del conocimiento a su población el monto de los recursos recibidos por concepto de FAISM, así como su destino por tipo de servicio, proyectos, obras, acciones e inversiones realizadas, su ubicación, metas, duración, beneficios, población atendida y costos unitarios? Incluir la justificación y la documentación soporte.	1	No. El Municipio no dio a conocer a su población sobre el monto y destino de los recursos del Fondo.
		2	Si. El Municipio dio a conocer alguna información del monto y destino de los recursos a su población.
		3	Si. El Municipio dio a conocer a su población toda la información referente al monto recibido, así como el destino de ellos.
20	¿Se implementaron controles internos para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento eficiente y eficaz de las metas físicas y financieras programadas, así como de los objetivos del FAISM, orientando sus esfuerzos hacia la obtención de resultados y la rendición de cuentas,? Incluir la justificación y la documentación soporte.	1	No. se implementaron controles internos.
		2	Si. Se implementaron controles internos, sin embargo, no contribuyeron a la consecución de los objetivos.
		3	Si. Se implementaron controles internos necesarios para la consecución de objetivos.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
13
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.



No.	Preguntas	Respuestas	
		Nivel	Criterio
21	¿Se contaron con mecanismos que les permitieron identificar los factores internos y externos que impactaron directa o indirectamente en el cumplimiento de las metas programadas del fondo del FAISM? Incluir la justificación y la documentación soporte	1	No. contó con mecanismos que le permitieron identificar los factores internos y externos.
		2	Si. Cuenta con mecanismos, pero existieron ambigüedades o imprecisiones.
		3	Si. Contó con mecanismos para identificar de manera clara y concisa los factores internos y externos.
22	¿El ejercicio de los recursos, se llevó a cabo de acuerdo al calendario de gasto previsto por el Municipio?	1	No. ejercieron su recurso de acuerdo al calendario autorizado.
		2	Si. Ejercieron su recurso, sin embargo, se realizaron movimientos de calendario.
		3	Si. Ejercieron su recurso de acuerdo al calendario autorizado.
23	De acuerdo al calendario de ministración publicado anualmente por la SHCP, ¿En cuántos días naturales posteriores a la recepción de los recursos del FAISM por parte del Estado, reciben los recursos que le corresponden? Incluir la justificación y la documentación soporte.	1	0 días, la Secretaría de Finanzas del Estado transfiere los recursos de manera inmediata hacia las entidades ejecutoras de gasto.
		2	La Secretaría de Finanzas del Estado transfiere los recursos de 1 a 3 días posteriores al calendario publicado por la SHCP
		3	La Secretaría de Finanzas del Estado transfiere los recursos de 4 a 6 días naturales posteriores al calendario publicado por la SHCP

- La calificación total a alcanzar en este apartado es del **18%**, según los valores de cada pregunta; por lo que en relación a las respuestas presentadas, su calificación es del **8%**, representando un **44%**; y de acuerdo a los Parámetros de Semaforización, se califica como **insatisfactoria**.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.



4.1.6 Apartado 6: Resultados.

No.	Preguntas	Respuestas	
		Nivel	Criterio
Resultados			
24	Con el recurso del FAISM, ¿se cumplieron las metas y objetivos programados en el ejercicio fiscal? Incluir la justificación y la documentación soporte.	1	No. Cumplieron con las metas y objetivos establecidos en el ejercicio fiscal.
		2	Si. Cumplieron parcialmente con las metas y objetivos establecidos en el ejercicio fiscal.
		3	Si. Cumplieron en su totalidad con las metas y objetivos establecidos en el ejercicio fiscal.
25	En el Municipio, ¿existió algún mecanismo específico de seguimiento que permitiera validar que la asignación del recurso del FAISM, se oriente a la obtención de resultados, bajo criterios de transparencia enfocados a la rendición de cuentas? Incluir la justificación y la documentación soporte	1	No. Existieron mecanismos específicos de seguimiento para validar la asignación de los recursos.
		2	Si. Existieron mecanismos específicos de seguimiento presentando imprecisiones y ambigüedades.
		3	Si. Existieron mecanismos específicos de seguimiento para validar la asignación de los recursos.
26	Indicar el grado de avance físico y financiero de los programas, proyectos y actividades financiadas con recursos del FAISM establecidas en el POA, durante el presente ejercicio: período al que se realiza la evaluación	2	Semestralmente
27	¿Existe información sistematizada y actualizada que permitió en su momento identificar con claridad a los beneficiarios de los recursos del FAISM? Incluir la justificación y la documentación soporte.	1	No. Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer los beneficiarios.
		2	Si. Existe información, pero permite identificar parcialmente a los beneficiarios.
		3	Si. Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer los beneficiarios de los recursos.
28	¿Contaron con mecanismos para difundir las evaluaciones y la obtención de resultados de los recursos, así como su impacto en el desarrollo económico, social y regional, bajo criterios de transparencia, orientados a la rendición de cuentas? Incluir la justificación y la documentación soporte.	1	No. Se cuenta con mecanismos para difundir las evaluaciones y resultados.
		2	Si. Se cuenta con algunos mecanismos para la difusión de evaluaciones y resultados sin embargo no es satisfactoria
		3	Si. Se cuenta con mecanismos para la difusión total de evaluaciones y resultados.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.



No.	Preguntas	Respuestas	
		Nivel	Criterio
29	¿Tienen identificados los riesgos en el incumplimiento de las metas programadas derivadas del subejercicio en el fondo del FAISM? Incluir la justificación y la documentación soporte	1	No. Se tienen plenamente identificados los riesgos en el incumplimiento de las metas programadas.
		2	Sí. Se tienen identificados algunos riesgos en el incumplimiento de las metas programadas
		3	Sí. Se tienen plenamente identificados los riesgos en el incumplimiento de las metas programadas.
30	¿El Municipio cuenta con un sitio de Internet o medio de difusión oficial local que permita verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado se cumplieron las disposiciones normativas aplicables al Fondo en materia de transparencia?	1	No. Existe un sitio de Internet o medio de difusión oficial.
		2	Sí. Existe un sitio de internet o medio de difusión
		3	Sí. Existe un sitio de internet para verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas
31	¿Publicaron en su sitio de internet información de manera trimestral referente al avance del ejercicio destino y resultados de los recursos del Fondo en el SFU, actualmente SRFT? Incluir la justificación y la documentación soporte.	1	No. Se publicó la información trimestral del avance del ejercicio en el portal.
		2	Sí. Se publicó la información trimestral del avance del ejercicio suficientemente en el portal y con resultados poco cuantificables.
		3	Sí. La información se publicó de manera trimestral del avance del ejercicio en el portal, completa y con resultados medibles.

- La calificación total a alcanzar en este apartado es del **24%**, según los valores de cada pregunta; por lo que en relación a las respuestas presentadas, su calificación es del **12%**, representando un **50%**; y de acuerdo a los Parámetros de Semafización, se califica como **insatisfactorio**.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



CAPÍTULO V: CONCLUSIONES GENERALES

- Como resultado de la evaluación realizada, se pudo observar que 5 de los 6 apartados obtuvieron una calificación insatisfactoria y en solo un apartado se obtuvo una calificación preventiva; de la calificación Total del 100% que contemplan los 6 apartados, se obtuvo una calificación general del **52%** y que situada en el Parámetro de Semaforización la ubica en un **Estado Insatisfactorio**.

CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES

N°	ASPECTO EVALUADO	RECOMENDACIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PRODUCTO
1	Análisis de la contribución del fondo del (FAISM) a los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción Nacional, Estatal y Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Analizar el Plan Municipal de Desarrollo para la determinación de los Programas Presupuestarios, que de acuerdo con sus objetivos, estrategias y líneas de acción, se encuentren vinculados a los Rubros que contemplan los Lineamientos del FAISM. Deberá considerarse para la Planeación y Programación de los recursos del FAISM, la Demanda Ciudadana de la Población. El personal del área involucrada en las acciones de Planeación y Programación del FAISM, deberá conocer la Normatividad relacionada con el origen, destino, ejercicio, control y evaluación del FAISM. 	Dirección de Obras Públicas.	<ul style="list-style-type: none"> Estudio de Factibilidad de las acciones a Programar. Propuesta de Inversión del FAISM. Programa Operativo Anual donde se contemplen las acciones del FAISM.
2	Elaboración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del (FAISM).	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar y aplicar la Metodología del Marco Lógico para los Programas Presupuestarios vinculados con la aplicación del FAISM; de manera coordinada con las áreas involucradas en su ejecución. 	Dirección de Obras Públicas.	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto basado en Resultados del FAISM; como herramienta para la Evaluación.
3	Población Potencial y Objetivo.	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar correctamente la Metodología del Marco Lógico, le permitirá identificar la Población Potencial y Objetivo y el mejoramiento en su calidad de vida. 	Dirección de Obras Públicas.	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto basado en Resultados del FAISM; como herramienta para la Evaluación.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.



N°	ASPECTO EVALUADO	RECOMENDACIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PRODUCTO
4	Análisis del fondo (FAISM) con respecto a su normatividad aplicable.	<ul style="list-style-type: none"> El personal del área involucrada en las acciones de Planeación y Programación del FAISM, deberá conocer la Normatividad relacionada con el origen, destino, ejercicio, control y evaluación del FAISM. Se deberá considerar la elaboración de las Reglas de Operación o Lineamientos Municipales para la aplicación del FAISM. Observar el cumplimiento de la Normatividad vigente para la aplicación del FAISM. 	Dirección de Obras Públicas.	<ul style="list-style-type: none"> Reglas de Operación o Lineamientos Municipales del FAISM.
5	Administración y Gestión del (FAISM).	<ul style="list-style-type: none"> Observar el cumplimiento de la Normatividad vigente para la aplicación del FAISM. Elaboración de Manual de Riesgos para la aplicación del FAISM. Implementación de Mecanismo de Control Interno para el ejercicio y control del FAISM. Elaborar Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del FAISM. 	Tesorería Municipal y Dirección de Obras Públicas.	<ul style="list-style-type: none"> Manual de Riesgos del FAISM. Mecanismo de Control Interno del FAISM. Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del FAISM.
6	Resultados.	<ul style="list-style-type: none"> Observar el cumplimiento de la Normatividad vigente para la Transparencia y Rendición de Cuentas del FAISM. Aplicar y difundir el resultado de las Evaluaciones del FAISM. Actualizar los informes de avances Físicos Financieros de la aplicación del FAISM. 	Dirección de Obras Públicas. Unidad de Transparencia; Órgano de Control Interno Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de información del FAISM en sitios Web oficiales. Programas Anuales de Evaluación del FAISM. Integración de información del FAISM en Cuentas Públicas.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

Atentamente

L.C. Marco Antonio Cruz Pérez
Titular del órgano Interno de Control Municipal
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
18
H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.



RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN: Presupuesto basado en Resultados Enero - Diciembre de 2022.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



INTRODUCCIÓN

La evaluación es una poderosa herramienta de legitimación de la acción gubernamental ya que dicha información funciona como evidencia de que tanto programas como políticas públicas están encaminados a resolver el problema público para el cual fueron creados y con esto rendir cuentas a los actores involucrados.

Durante los últimos años, los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, han venido realizando esfuerzos para **mejorar, controlar y transparentar el ejercicio del gasto público**, lo cual constituye una demanda fundamental de la sociedad.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta Administración Municipal, ha determinado en su Programa Anual de Evaluación del ejercicio 2022, llevar a cabo la evaluación del Presupuesto basado en Resultados, en particular el Diagnostico de las Matrices de Indicadores para Resultados y el análisis de los Indicadores, específicamente en los criterios (CREMAA); para distinguir con claridad cuál es la utilidad de la información generada por medio del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño y esto nos lleve a mejores tomas de decisiones en beneficio de la población.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES	3
2.- OBJETIVOS	4
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	4
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
3.- METODOLOGÍA	5
<i>Indicadores de resultados.....</i>	<i>6</i>
<i>Criterios para calificar los indicadores</i>	<i>7</i>
<i>Parámetros de Semaforización</i>	<i>7</i>
<i>Criterios Para La Evaluación De La Mir.....</i>	<i>8</i>
<i>Parámetros de semaforización.....</i>	<i>8</i>
4.- INFORME DE RESULTADOS.....	9
<i>Hallazgos en las MIR:</i>	<i>11</i>
<i>Recomendaciones para la MIR.....</i>	<i>11</i>
<i>Hallazgos en los indicadores:</i>	<i>13</i>
<i>Recomendaciones para los indicadores:</i>	<i>13</i>
5.- CONCLUSIONES GENERALES.....	5
6.- RECOMENDACIONES	5



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



1.- ANTECEDENTES

El H. Ayuntamiento Municipal de José Joaquín de Herrera, en el Marco de su Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, establece que el fortalecimiento de las instituciones del gobierno municipal y el restablecimiento de una relación de confianza mutua entre las autoridades y la sociedad requiere de herramientas como **la evaluación**, que permitan contar con información confiable, objetiva, completa y oportuna respecto al cumplimiento de los objetivos y compromisos asumidos para impulsar el desarrollo del Municipio. Es por ello, que habremos de establecer un sistema de indicadores básicos, para constituir un mecanismo permanente, estandarizado y ágil de generación, procesamiento y consulta de datos relevantes para evaluar el cumplimiento de la Gestión Municipal a través de su Plan Municipal de Desarrollo.

De igual forma, el sistema de indicadores del Plan ayudará a una mejor y más oportuna toma de decisiones públicas, detectando áreas de oportunidad o mejora en las acciones de las distintas áreas de la administración; así como coadyuvar a la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



2.- OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Llevar a cabo evaluaciones de los programas presupuestarios, implementando los procesos de supervisión y seguimiento, para fortalecer la eficiencia de gestión y desarrollo institucional, contribuyendo a la mejora continua de la gestión pública municipal.

2.2 Objetivos Específicos

Evaluar en lo que respecta al Presupuesto basado en Resultados, el cumplimiento de la Metodología del Marco Lógico, utilizada para la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y sus Indicadores, para poder medir la producción de bienes y servicios y el impacto que éstos generan en la sociedad.

Identificar si los objetivos se han alcanzado o, en su defecto, si las acciones realizadas han dado respuesta de manera efectiva al problema o necesidad que les dio origen.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



3.- METODOLOGÍA

En lo que respecta al **Presupuesto basado en Resultados** se evaluará, si se aplicó de manera correcta la Metodología del Marco Lógico.

- La unidad o área administrativa responsable de su ejecución.
- Identificación y descripción del problema en el Árbol del Problema.
- Determinación y justificación en el Árbol de Objetivos.
- Análisis de la lógica vertical del Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos.
- Análisis de la lógica horizontal de los Árboles y su vinculación con la (MIR).
- Diagnóstico de la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), analizando las acciones y metas programadas, en sus distintos niveles, fin, propósito, componentes y actividades.
- Análisis del criterio (CREMAA) en los indicadores.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.
2021 - 2024



Indicadores de resultados; se determinará el cumplimiento de los criterios mínimos de construcción: relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad. Se definen los siguientes seis criterios para la elección de indicadores, de conformidad con el criterio CREMAA:

Claro (Entendible): El indicador deberá ser preciso e inequívoco en la medición de la producción institucional (producción intermedia o terminal), resultados o impacto, según sea el caso.

Relevante (Oportuno): El indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro de la producción institucional (producción intermedia y terminal), o bien de resultados o impacto, según sea el caso del indicador analizado.

Económico (Medirlo no debe ser muy costoso a no ser que sea relevante): Los datos requeridos para generar el indicador deberán estar disponibles, sin costo, o a un costo razonable. Se deben considerar las fuentes de información estadística y geográfica que presenta el Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE) y su opinión técnica, así como los registros administrativos propios de la entidad

Monitoreable (Se puede validar): El indicador debe ser factible de medición, establecer la unidad o unidades de medida involucradas.

Adecuado (Provee suficientes bases para medir): El indicador deberá aportar una base suficiente para evaluar el desempeño al nivel de producción (final/intermedia) o de los resultados e impacto, según sea el caso.

Aportación Marginal: En el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA.
CONSTITUCIONAL
ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.
2021 - 2024



Criterios para calificar los indicadores

	CONCEPTO	CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
C	Claro	No entendible	1
		Poco entendible	2
		Muy entendible y claro	3
R	Relevante	No da información y no está vinculado con la MIR	1
		Promueve información	2
		Si está vinculado con la MIR y provee información	3
E	Económico	Muy costoso	1
		Poco costoso	2
		Sin costo	3
M	Monitoreable	Sin referencia	1
		Información del área	2
		Información estadística	3
A	Adecuado	No adecuado	1
		Poco adecuado	2
		Adecuado para su nivel	3
A	Aportación Marginal	Proporciona poca información	1
		Proporciona información	2
		Provee más información según su nivel	3

Parámetros de Semaforización

Porcentaje de avance (Rango en %)	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
18 - 15	Bueno	3
14 - 11	Regular	2
10 - 0	Malo	1



H. AYUNTAMIENTO MPAI
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAI
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAI
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.
2021 - 2024



Criterios Para La Evaluación De La Mir

Elementos Básicos	Definición	Valoración Cuantitativa										
Resumen Narrativo	Sin vinculación ni sintaxis	1										
	Solo cuenta con la vinculación o con la sintaxis	2										
	Se encuentra vinculado y con Sintaxis correcta	3										
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Reglas de Sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fin</td> <td>Contribuir + Objetivo Sectorial + Mediante + Solución del Problema (Propósito del Programa)</td> </tr> <tr> <td>Propósito</td> <td>Sujeto beneficiario (población objetivo o área de enfoque) + Verbo en presente + Resultado logrado</td> </tr> <tr> <td>Componente</td> <td>Producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado</td> </tr> <tr> <td>Actividades</td> <td>Sustantivo derivado de un verbo + complemento</td> </tr> </tbody> </table>			Reglas de Sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR		Fin	Contribuir + Objetivo Sectorial + Mediante + Solución del Problema (Propósito del Programa)	Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo o área de enfoque) + Verbo en presente + Resultado logrado	Componente	Producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado	Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento
Reglas de Sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR												
Fin	Contribuir + Objetivo Sectorial + Mediante + Solución del Problema (Propósito del Programa)											
Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo o área de enfoque) + Verbo en presente + Resultado logrado											
Componente	Producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado											
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento											
Nombre del Indicador	Sin vinculación con el Resumen Narrativo	0										
	Repite el objetivo, acción o el método de cálculo (variables)	1										
	Claro y entendible pero muy extenso y con verbos en infinitivo	2										
	Claro y entendible,	3										
Meta	No cuenta con metas	0										
	Metas Claras	3										
Frecuencia de Medición	Incorrecto de acuerdo a su nivel en la MIR	0										
	Correcto	3										
Metodo de Calculo	Incorrecto	0										
	Correcto	3										
Medios de Verificación	Sin existencia de Medios de Verificación	1										
	El área genera los datos para medir el indicador	2										
	Correcta fuente de Información con su ubicación	3										
Supuestos	Factor interno y formulado de manera negativa	1										
	Factor interno y formulado de manera positivo	2										
	Factor externo y formulado de manera positiva	3										



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

Parámetros de semaforización

Porcentaje de avance (Rango en %)	Valoración	
	Cualitativa	Cuantitativa
21 - 16	Alto	3
15 - 12	Medio	2
11 - 5	Bajo	1

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ORGANISMO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
8 2021-2024



4.- INFORME DE RESULTADOS

Una vez analizada la información sujeta de esta evaluación, se detectaron **24 Programas Presupuestarios activos, de 24 contemplados en el Plan Municipal;** de los cuales se derivan **24 Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)** y **169 Indicadores de desempeño** de lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

EJES DE DESARROLLO/PROGRAMAS	TOTAL DE MIR	TOTAL DE INDICADORES
EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.	7	52
1. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	1	12
2. DEMANDA CIUDADANA	1	4
3. IGUALDAD DE GÉNERO	1	8
4. SEGURIDAD CIUDADANA	1	10
5. SEGURIDAD VIAL	1	4
6. PROTECCIÓN CIVIL	1	5
7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	1	9
EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	12	82
8. GRUPOS VULNERABLES	1	10
9. GESTIÓN EDUCATIVA	1	5
10. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	4
11. NUTRICIÓN INFANTIL	1	4
12. ALIMENTACIÓN COMUNITARIA	1	4
13. SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS	1	8
14. CUIDADO INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE	1	10
15. VIVIENDA DIGNA	1	6
16. URBANIZACIÓN	1	15
17. ORGULLO CULTURAL	1	7
18. ACTIVACIÓN PARA TU SALUD	1	5
19. INTEGRACIÓN JUVENIL	1	4
EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.	5	35
20. EJERCICIO Y CONTROL FINANCIERO	1	10
21. AUTO-EMPLEO	1	5
22. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CAMINERA	1	5
23. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA AUTOCONSUMO	1	10
24. PRODUCCIÓN GANADERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	1	5
TOTAL:	24	169



H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

ESTADO DE GUERRERO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

ESTADO DE GUERRERO
AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.
2021 - 2024



Resumen de Resultados de las MIR:

EJES DE DESARROLLO/PROGRAMAS	TOTAL DE MIR.	EVALUACIÓN CUALITATIVA		
		BUENO	REGULAR	MALO
EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.	7	7	0	0
1. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	1	1	0	0
2. DEMANDA CIUDADANA	1	1	0	0
3. IGUALDAD DE GÉNERO	1	1	0	0
4. SEGURIDAD CIUDADANA	1	1	0	0
5. SEGURIDAD VIAL	1	1	0	0
6. PROTECCIÓN CIVIL	1	1	0	0
7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	1	1	0	0
EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	12	12	0	0
8. GRUPOS VULNERABLES	1	1	0	0
9. GESTIÓN EDUCATIVA	1	1	0	0
10. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	0	0
11. NUTRICIÓN INFANTIL	1	1	0	0
12. ALIMENTACIÓN COMUNITARIA	1	1	0	0
13. SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS	1	1	0	0
14. CUIDADO INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE	1	1	0	0
15. VIVIENDA DIGNA	1	1	0	0
16. URBANIZACIÓN	1	1	0	0
17. ORGULLO CULTURAL	1	1	0	0
18. ACTIVACIÓN PARA TU SALUD	1	1	0	0
19. INTEGRACIÓN JUVENIL	1	1	0	0
EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.	5	5	0	0
20. EJERCICIO Y CONTROL FINANCIERO	1	1	0	0
21. AUTO-EMPLEO	1	1	0	0
22. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CAMINERA	1	1	0	0
23. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA AUTOCONSUMO	1	1	0	0
24. PRODUCCIÓN GANADERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	1	1	0	0
TOTAL:	24	24	0	0



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



Hallazgos en las MIR:

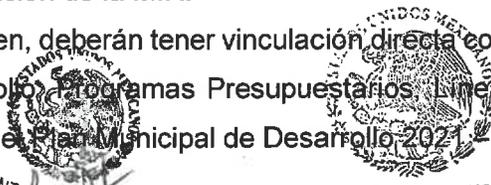
- Su realización se apega a la aplicación de la Metodología del Marco Lógico.
- Existe la Lógica Vertical; al interior de los árboles de Problema y Objetivos.
- Existe la Lógica Horizontal; vinculación de los árboles de Problema y Objetivos con la Matriz de Indicadores.

Recomendaciones para la MIR

- La MIR considera para su elaboración la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), donde se inicia con la definición y análisis del problema (Árbol del problema), análisis de los involucrados, se definen objetivos (Árbol de objetivos), identificación de acciones y selección de alternativas y finalmente se obtiene la MIR; Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, permite conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados. Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Pp.
- Para dar cumplimiento al Artículo 134 Constitucional; Artículo 2 Fracción 51, Artículo 85 Fracción I, Artículo 110 y Artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículos 54,61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 102,103,104,105,106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; Se recomienda la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MIR.
- Todas las MIR que se elaboren, deberán tener vinculación directa con los Objetivos, Estrategias, Ejes de Desarrollo, Programas Presupuestarios, Líneas de Acción y Proyectos, contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO
11 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.
2021 - 2024



Resumen de Resultados de los Indicadores:

EJES DE DESARROLLO/PROGRAMAS	TOTAL DE INDICADORES.	EVALUACIÓN CUALITATIVA		
		BUENO	REGULAR	MALO
EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.	52	52	0	0
1. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	12	12	0	0
2. DEMANDA CIUDADANA	4	4	0	0
3. IGUALDAD DE GÉNERO	8	8	0	0
4. SEGURIDAD CIUDADANA	10	10	0	0
5. SEGURIDAD VIAL	4	4	0	0
6. PROTECCIÓN CIVIL	5	5	0	0
7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	9	9	0	0
EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	82	82	0	0
8. GRUPOS VULNERABLES	10	10	0	0
9. GESTIÓN EDUCATIVA	5	5	0	0
10. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	4	4	0	0
11. NUTRICIÓN INFANTIL	4	4	0	0
12. ALIMENTACIÓN COMUNITARIA	4	4	0	0
13. SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS	8	8	0	0
14. CUIDADO INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE	10	10	0	0
15. VIVIENDA DIGNA	6	6	0	0
16. URBANIZACIÓN	15	15	0	0
17. ORGULLO CULTURAL	7	7	0	0
18. ACTIVACIÓN PARA TU SALUD	5	5	0	0
19. INTEGRACIÓN JUVENIL	4	4	0	0
EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.	35	35	0	0
20. EJERCICIO Y CONTROL FINANCIERO	10	10	0	0
21. AUTO-EMPLEO	5	5	0	0
22. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CAMINERA	5	5	0	0
23. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA AUTOCONSUMO	10	10	0	0
24. PRODUCCIÓN GANADERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	5	5	0	0
TOTAL	169	169	0	0



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.
2021 - 2024



Hallazgos en los indicadores:

1. Se considera que la construcción de indicadores es **satisfactoria**.
2. Los Indicadores están vinculados con la MIR.
3. Los indicadores cumplen con el criterio CREMAA.

Recomendaciones para los indicadores:

1. Para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño, se recomienda la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML).
2. Se recomienda que la construcción de indicadores se enfoquen en medir el logro de objetivos que se pretenden, con la implementación de las acciones programadas.
3. Los Indicadores deberán cumplir con el criterio CREMAA, así mismo tiene que estar vinculado con la MIR.
4. Elaborar para cada Nivel de la MIR, su Indicador correspondiente.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024



5.- CONCLUSIONES GENERALES

- Como resultado de las evaluaciones realizadas, se pudo observar que se aplicó correctamente la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Para que exista calidad en el diseño de la MIR; debe haber vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo y congruencia entre la programación de las metas, respecto del presupuesto y el cumplimiento de las metas de los indicadores;
- Una MIR con una valoración de calidad implica que el Programa Presupuestario, ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla y los mecanismos para su correcto seguimiento; y
- Los indicadores evaluados, cumplen con el criterio CREMAA.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
14 2021-2024



6.- Recomendaciones

- Que exista una mejor coordinación entre las Unidades Administrativas que intervienen en la elaboración e integración del Presupuesto basado en Resultados (PbR);
- Que cada Unidad Administrativa, implemente talleres de capacitación para fortalecer la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML).

Atentamente

[Firma manuscrita]
L.C. Marco Antonio Cruz Pérez

Titular del Órgano Interno de Control Municipal



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MFA
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024